



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

Resolución de Gerencia General N° 278-2013-CVH-GG

Huampani, 27 de Diciembre de 2013.



VISTOS:

El Informe N°249-2013-CVH-GA de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, que adjunta el Informe N°621-2013-CVH-GA-DL, emitido por la Jefatura de Logística y el Informe N°984-2013-CVH-GG-A&B emitido por la Jefatura de Alimentos y Bebidas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°984-2013-CVH-GG-A&B, emitido por la Jefatura de Alimentos y Bebidas, solicita la Adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina del Centro Vacacional Huampani.

Con fecha 26 de diciembre de 2013, la Gerencia General, mediante Memorando N°873-2013-CVH-GG, remite requerimiento a la Gerencia de Administración autorizando a fin de proceder con los trámites correspondientes para la adquisición equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani.

Que, la Jefatura de Logística procedió con el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la adquisición equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani, obteniendo como resultado el Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trecientos Doce con 44/100 Nuevos Soles), correspondiente al proceso de Selección Licitación Pública.

Que, mediante Informe N°616-2013-CVH-GA-DL, la Jefatura de Logística solicito Previsión de Certificación Presupuestal por un monto equivalente de S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trecientos Doce con 44/100 Nuevos Soles) Correspondiente a una Licitación Pública.

Que, mediante Informe de Previsión Presupuestal N°1071-2013-CVH-GG-OPP, la Jefatura de Presupuesto y Planeamiento, otorgó Previsión Presupuestal para la Adquisición equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de alimentos y Bebidas del Cocina del Centro Vacacional Huampani, por un monto total equivalente a S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trecientos Doce con 44/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Centro Vacacional
Huampani****Gerencia General****CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI
GERENCIA GENERAL****FOLIO****Nº 00002**

Mediante Informe N°620-2013-CVH-GA-DL, La Jefatura de Logística solicita inclusión en el Plan Anual del Proceso de selección Licitación Pública para la adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de alimentos y Bebidas del centro Vacacional Huampani, siendo este aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°277-2013-CVH-GG con fecha 26 de Diciembre de 2013.

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que constituye un requisito para convocar a proceso de selección, que el mismo cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, señala que una vez reunida la información sobre el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente, de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación respectiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección Licitación Pública, por un Valor Referencial ascendente a S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trescientos Doce con 44 /100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Segundo.- Derivar el Expediente de Contratación al Comité Especial para que en cumplimiento de sus funciones sea el ente encargado de convocar y conducir el Proceso de selección hasta el Consentimiento de la Buena Pro.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Centro Vacacional Huampani



Sr Ricardo Paucarcaja Aguado
Gerente General